

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES – CONADIS Y MULTITRABAJOS.COM

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte el Ing. Juan de Dios Villafuerte en su calidad de Presidente y El Dr. Ramiro Cazar Flores – Director Ejecutivo y representante legal del CONADIS y el Sr. Jorge Esteban Mejia Gerente de MULTITRABAJOS.COM, quienes en forma libre y voluntaria acuerdan suscribir el presente Convenio, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ANTECEDENTES

De acuerdo al Estudio: Ecuador: La Discapacidad en cifras, publicada por el CONADIS y el INEC en el 2005, en Ecuador hay 1.608.334 personas con alguna discapacidad, que representa el 12.14 % de la población total.

De esa población aproximadamente 887.797 están en edad productiva, un porcentaje alto están desempleados y al amparo de las Reformas al Código del Trabajo, publicadas en el R.O. No. 198 del 30 de Enero del 2006, se promueve la integración al mercado formal de la economía.

El CONADIS por disposición de la Ley sobre Discapacidades, publicada en el Registro Oficial No. 301 del 6 de Abril del 2001, Art. 6, debe formular las políticas generales sobre discapacidades y coordinar las acciones que el sector público y privado del país desarrolla en esta materia. Consideramos una prioridad la formación profesional y el acceso de las personas con discapacidad al trabajo, porque facilita la autonomía personal y ejercicio de derechos.

MULTITRABAJOS.COM Cia. Ltda. , Empresa legalmente constituida en el Ecuador, es un sitio especializado en el mercado de la oferta y la demanda laboral. Es una herramienta tanto para Empresas como para personas, en materia de reclutamiento y búsqueda de trabajo.

Multitrabajos tiene una sección de ofertas de trabajo a través de la cual, las personas con discapacidad, podrían aplicar directamente vía Internet.

SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONVENIO

Generar un canal de comunicación entre Empresas y Personas con discapacidad que demandan capacitación, inserción y reinserción al trabajo.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

1) COMPROMISOS DEL CONADIS:

- a) Participar en eventos de información dirigidos a las Empresas, para orientar sobre aspectos legales, técnicos, que deben tener en cuenta para la contratación a personas con discapacidad.
- b) Elaborar los boletines informativos que serán incorporados en el portal de Multitrabajos y que están al alcance de los que ofertan y demandan trabajo.
- c) Autorizar el uso del logotipo y eslogan de la entidad para incorporar en el espacio

- del portal en el que se publicará información sobre discapacidades.
- d) Informar a través de diferentes medios esta alternativa de inserción laboral que tendrían las personas con discapacidad.

2) COMPROMISOS DE MULTITRABAJOS.COM

- a) Brindar a las Personas con discapacidad, un servicio gratuito de ingreso de las hojas de vida, vía Internet, a una base de datos disponible en línea para el proceso de selección de las empresas.
- b) Organizar eventos conjuntamente con el CONADIS para informar a Empresarios sobre las normativas, aspectos técnicos y ventajas de contratar a Personas con discapacidad.
- c) Otorgar al CONADIS un espacio en el portal informativo, para publicaciones sobre aspectos legales, técnicos, sociales, al que tienen acceso quienes demandan y ofertan trabajo.

CUARTA : FINANCIAMIENTO:

Las entidades firmantes para el cumplimiento de sus compromisos, no tienen la obligación de destinar un presupuesto, sino más bien optimizarán los recursos disponibles.

QUINTA: PLAZO DE DURACION:

El plazo de duración del presente convenio será de dos años, contados a partir de la fecha de suscripción y podrá ser renovado de así convenir a las partes, así como también terminarse antes del plazo establecido, por acuerdo mutuo.

SEXTA: CONTROVERSIA:

Cualquier inconveniente que surgiere de la aplicación de los términos del presente Convenio, se resolverá por acuerdos entre las partes, quienes acordarán la resolución más adecuada.

Para constancia y en señal de aceptación, las partes firman en dos originales y dos copias de igual contenido y efecto, en la ciudad de Quito a los 11 días del mes de Diciembre del año 2006


Ing. Juan de Dios Villafuerte
PRESIDENTE DEL CONADIS


Sr. Jorge Esteban Mejia
GERENTE GENERAL MULTITRABAJOS.COM


Dr. Ramiro Cazar F.
DIRECTOR EJECUTIVO

